



*H. Cámara de Diputados de la
Nación*

Presidencia

2125-D-07
OD 3277

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

BETA TALASEMIA Y TALASEMIA MAYOR

ARTÍCULO 1°.- Inclúyase en la guía para la práctica del cuidado preconcepcional y del control prenatal perteneciente al Programa de Salud Perinatal, del Plan Materno infantil del Ministerio de Salud de la Nación, en el apartado “El cuidado preconcepcional”, la realización de los estudios que correspondan para la detección de portadores del rasgo talasémico.

ARTÍCULO 2°.- La autoridad competente definirá los estudios para la detección de dicha anemia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.



*H. Cámara de Diputados de la
Nación*